



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, **07 OCT. 2016**

DECRETO N° 3508

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de Mayo de 2009; la solicitud de otorgamiento de subvención de la "Junta de Vecinos N° 16 José Miguel Carrera"; el Certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena y de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencia, y de vigencia, de fecha de 08 de Septiembre de 2016, correspondientes a los solicitantes; el Certificado de fecha 09 de Septiembre de 2016, suscritos por el Secretario Municipal que dan cuenta de los acuerdos adoptados por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N° 1040 de fecha 07 de Septiembre de 2016; el Decreto Alcaldicio N° 3419, de fecha 22 de Septiembre de 2016; la Resolución Exenta N° 100, de fecha 28 de Agosto de 2007; la Resolución Exenta N° 122, de fecha 17 de Octubre de 2007, ambos del Ministerio de Bienes Nacionales; el Decreto Alcaldicio N° 954, de fecha 03 de Marzo de 2014, que aprobó contrato de comodato, suscrito con fecha 26 de Febrero de 2014, entre la I. Municipalidad de La Serena y la Junta de Vecinos N° 16 José Miguel Carrera; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

**DECRETO:**

- 1.- **OTÓRGUESE** la siguiente subvención a la institución que se indica, por los montos que se señalan, en cumplimiento de los acuerdos del Concejo Comunal, a los que se hace mención en los vistos y considerando de este Decreto:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS	OBJETO	MONTO APROBADO
JUNTA DE VECINOS N° 16 JOSÉ MIGUEL CARRERA	75.195.800-5	Balmaceda N° 4635, La Pampa, La Serena.	Ana Mercedes Rivera Ramírez Rut N°	N° 33 del 22 de Febrero de 1990	N° 552 del 26 de Julio de 2010	Para la reparación de los baños de la Sede Vecinal, ubicada en Avda. José Manuel Balmaceda N° 4635, Sector La Pampa, La Serena.	\$ 200.000.-

- 2.- **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



CÉSAR SANHUEZA ALBORNOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Junta de Vecinos N° 16 José Miguel Carrera
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Departamento de Finanzas
  - Contraloría Interna
  - Dideco
  - Oficina de Partes
  - Asesoría Jurídica
- LMV/CSA/MPVV/acc